

# Geografías transfeministas en espacios educativos: diálogos sobre la problemática de la explotación sexual

**Esp. Leticia García**

Universidad Nacional de La Pampa

**Esp. Magdalena Moreno**

Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires  
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

## INTRODUCCIÓN

En este escrito presentamos un diálogo acerca de la explotación sexual, abordada como problemática geográfica y como contenido de las currículas en espacios educativos. En un comienzo planteamos nuestra postura política con respecto a los debates que se desarrollan dentro del campo del feminismo y reconocemos la diversidad de nuestros recorridos. Luego, identificamos dos puntos en común que nos interpelan: 1) la importancia de incorporar la Educación Sexual Integral (ESI) en todos los niveles educativos y, particularmente, en la enseñanza de la Geografía; y 2) la preocupación por la explotación sexual y el aporte que puede realizar la mirada espacial y territorial al estudio de la problemática. A lo largo del escrito, iremos identificando tanto diferencias como acuerdos que aportan a enriquecer el debate sobre la explotación sexual.

## DEBATES SITUADOS: LAS GEOGRAFÍAS TRANSFEMINISTAS

Quienes emprendemos este diálogo somos geógrafas feministas de distintas generaciones, diferentes lugares de procedencia y de ejercicio profesional, con diversas trayectorias en la militancia política y formación académica.

Leticia es Profesora en Geografía de la UNLPam, en los años 90 inicia un camino de reconocimiento de la perspectiva de Género en Geografía, a la luz de las



experiencias de geógrafas españolas e inglesas. Su trabajo final en la Especialización en Estudios Sociales y Culturales de la Facultad de Ciencias Humanas decanta estas definiciones. El ejercicio de pensar los territorios según emergencias intersectadas por géneros-deseos la encuentra en el sudoeste pampeano con los territorios de la prostitución. Es el campo de militancia feminista latinoamericano el que interpela y enriquece sus análisis territoriales del despojo sobre cuerpos/as subalternizadas. A la vez que su posicionamiento político feminista suscribe al Abolicionismo, se considera feminista transincluyente.

Magdalena estudió el Profesorado de Geografía en la Universidad de Buenos Aires (UBA) y, al graduarse, comenzó a preguntarse por las cuestiones de género. Así transitó por diferentes espacios de militancia y de formación política y cursó una especialización. Al conocer las problemáticas sobre las sexualidades, los modos de conceptualizar sobre ellas y las formas de activismo político, se preguntó por la falta de entrecruzamiento entre éstas y la Geografía. Fue así que conoció las Geografías de género y de las sexualidades y a sus referentes nacionales, entre ellas, Leticia García. Este camino la llevó a realizar el Doctorado en Geografía en la UBA sobre una temática escasamente estudiada desde la disciplina: la trata de personas con fines de explotación sexual. Al comienzo, su proyecto de doctorado adoptó una postura abolicionista con respecto a la prostitución pero, a partir de los debates que presenció, fue modificando su percepción sobre la problemática y actualmente no se considera abolicionista.

Reconocemos ambas que estos lugares diferentes que enunciamos referidos a la explotación sexual y a la prostitución sostienen profundas disputas en ámbitos académicos, militantes y entre las propias organizaciones que se auto perciben sobrevivientes, explotadas o trabajadoras. Nosotras mismas nos hemos “desconfiado” y ha sido el proceso de diálogo el que nos acercó a pensar desde las voces propias la cuestión a escala geográfica.

Los diferentes recorridos nos han llevado a un Sur común: el desafío emancipador de instituir la Educación Sexual Integral (ESI) en la enseñanza de la Geografía y viceversa. A su vez, este desafío compartido se enmarca en las Geografías transfeministas porque adherimos a la idea de la diversidad como “sujeta” del feminismo. Es decir, frente a los avances de los colectivos trans excluyentes, nos definimos por una agenda común (en lo epistémico y metodológico) y no por corporalidades. Además, creemos -en coincidencia con Butler (1990)- que el género se crea y se mantiene a través de un discurso y de los actos cotidianos, esto es, que es performativo. Es decir, consideramos que las personas nos mostramos de una manera particular en el espacio y así construimos nuestro género con el que nos presentamos al mundo. Si bien estas prácticas están naturalizadas, el hecho de mostrarse o actuar un determinado género es algo que se produce y reproduce constantemente; y que produce efectos. Como plantea la autora, el comportamiento de género se constituye como la ficción reguladora que representa la heterosexualidad y, por tanto, obliga a las personas a comportarse conforme a las normas hegemónicas que definen los roles masculinos y femeninos en cada contexto social específico:

Hablar de performatividad del género implica que el género es una actuación reiterada y obligatoria en función de unas normas sociales que nos exceden. La actuación que podamos encarnar con respecto al género estará signada siempre por un sistema de

recompensas y castigos. La performatividad del género no es un hecho aislado de su contexto social, es una práctica social, una reiteración continuada y constante en la que la normativa de género se negocia. En la performatividad del género, el sujeto no es el dueño de su género, y no realiza simplemente la “performance” que más le satisface, sino que se ve obligado a “actuar” el género en función de una normativa genérica que promueve y legitima o sanciona y excluye. En esta tensión, la actuación del género que deviene es el efecto de una negociación con esta normativa. (Sabsay, 2009: p. 1)

En consecuencia, el género es entendido como una construcción discursiva y una ficción relacional y el sexo no es una configuración anatómica que determina al género sino que también es una construcción. En términos espaciales, concebimos que así como las identidades nunca son fijas sino que van modificándose a partir de ciertas performance, lo mismo ocurre con la producción del espacio.

En este sentido, un acuerdo desde el que iniciamos este diálogo (y que enunciamos en el título) es desde qué feminismo hablamos, y lo hacemos desde los trans-feminismos. Las Geógrafas feministas del Sur con nuestras diversidades nos reunimos en agendas comunes que luchan por desmontar situaciones que consideramos injustas y por igualar derechos. Nos movemos a través de una praxis (pensamiento y acción) que nos involucra en prácticas específicas (como incluir y militar ciertos temas en el aula). Es decir, consideramos que es fundamental el reconocimiento de situaciones injustas, donde la clase social, el lugar de procedencia y la etnicidad se encarnan en cuerpos feminizados y en identidades no normativas provocando mayor desigualdad y obturación de derechos. Estas inequidades nos conducen a luchas éticas y políticas que traccionan conquistas por la igualdad de derechos y que están íntimamente vinculadas con la praxis cotidiana para no reproducir la desigualdad y confinamiento para nadie.

## **LA NECESIDAD DE UNA GEOGRAFÍA RELACIONADA A LA ESI FEMINISTA Y DESCOLONIAL**

Magdalena Moreno (MM): a partir de la sanción de la Ley 26.150 en el año 2006, se estableció el derecho de niñas, niños y jóvenes a recibir Educación Sexual Integral en todos los niveles educativos, ya que la sexualidad, aspecto fundante de la constitución subjetiva, comienza en el nacimiento y está presente en todas las etapas de la vida, manifestándose de diferentes formas en cada una de ellas. A su vez, la Ley ESI indica que las instituciones educativas de todos los niveles tienen la responsabilidad de brindar explícitamente una educación sexual desde una mirada integral, es decir, articulando los aspectos biológicos, psicológicos, de la salud, socio-culturales, jurídicos, afectivos y éticos de la sexualidad. Sumado a esto, la ESI se enmarca en el paradigma de los Derechos Humanos debido a que constituye una oportunidad para la formación de ciudadanos y ciudadanas de derecho y la construcción y reafirmación de los valores de la democracia.

Leticia Garcia (LG): en ese sentido, la ESI es una perspectiva pedagógica que parte de problemas concretos, habilita la escucha y apuesta a actos de emancipación educativa relacional y social. La ESI en las escuelas, en la universidad e institutos de formación docente debe transversalizar(se) pero a la vez curricularizar(se) o sea que

se exprese en un currículum explícito. Sabemos del carácter rizomático del patriarcado y la Universidad está drenada por estas prácticas. En ese reconocimiento consideramos necesario involucrarnos de manera consciente con los aspectos políticos de la formación académica. Incorporar estas dimensiones en el análisis territorial y deconstruir conceptos que se nos presentan como neutrales es el desafío de la práctica de una geografía crítica, descolonial y feminista. Por ejemplo, en la Universidad Nacional de La Pampa (UNLPam), algunos proyectos de extensión y culturales amalgamaron experiencias de colectivos militantes, sobrevivientes y académicas que dieron sustrato para luego “florecer derechos”. Así, la temática de la prostitución ha entrado a la universidad y esto se ha constituido como un pequeño acto descolonial ya que se han disputado sentidos y fueron cambiando el habitus académico. Los diálogos entre feminismos, militancia política y academia abrieron y abren la posibilidad hacia un pensamiento innovador, reflexivo, instituyente, de vínculo con otras realidades.

MM: y esos diálogos, con la masificación de los reclamos de los colectivos de mujeres cisgénero y del colectivo LGBTTIQ+<sup>1</sup> en los últimos años, ha reavivado el debate sobre la importancia de la implementación de la ESI. Los espacios educativos representan el ámbito en donde resuenan dichos debates y se vuelven una demanda, por lo que resulta necesario que la Geografía realice un aporte particular en los ámbitos formativos en los que se encuentra presente. Aun en la actualidad, la enseñanza actual de la Geografía suele generar la invisibilización de ciertos sujetos (mujeres cis y colectivo lgbtiq+) porque supone que el espacio es neutro, es decir, igual para todas personas. Y esto, como se ha demostrado desde las producciones académicas, redundando en universalizar la experiencia cis-hetero-masculina blanca, es decir, en presentar a esta espacialidad específica como la común a todos los seres humanos.

## LOS MODELOS DE GOBIERNO DE LA PROSTITUCIÓN

Incorporar la perspectiva de género a la enseñanza de la Geografía habilita la inclusión en los espacios curriculares de esa asignatura de la problemática de la prostitución. Esto requiere considerar las diferentes perspectivas sobre ella ya que la elección de una postura u otra por parte de cada actor social traerá consecuencias directas sobre cómo es interpretada una situación específica. A continuación, y a modo de una breve presentación, se indican las principales características a escala mundial de cada postura o modo de pensar la prostitución, que se encontrará entre las siguientes opciones de formas de gobierno de la prostitución<sup>2</sup>:

- 1 Lesbianas, gays, bisexuales, travesti, trans, intersex, queer y más identidades.
- 2 “Desde esta perspectiva, podemos incluir en el análisis no sólo las leyes penales y su despliegue efectivo sino también las regulaciones de menor jerarquía y las formas de ejercicio del poder de policía junto con las prácticas de intervención y los saberes de los operadores psi y sociales abocados al “rescate” y “reinserción” de las mujeres que ofrecen sexo comercial. Esta perspectiva elude la dicotomía legal / ilegal, y permite capturar la articulación de herramientas legales y extralegales (o cuya legalidad podría ser discutida) en la administración de los ilegalismos de ese espacio social. A su vez, permite atender a los procesos de construcción de los territorios y los sujetos en estos marcos regulatorios.” (Daich y Varela, 2014: p. 67).

Modelo reglamentarista	Implementado en el siglo XIX, particularmente entre 1875-1936 en Argentina. Responde al sistema francés de control sanitario, espacial y administrativo de la prostitución, que es vista como un “mal necesario”, por lo que lo único que puede hacerse es reglamentarla. Este modelo construye “mujeres públicas” (las prostitutas) que son controladas por el Estado y “mujeres decentes” (las esposas) que se encargan de las tareas de cuidado y sostenimiento del hogar familiar. Alemania, Austria, México y Holanda se aproximan a este modelo.
Modelo prohibicionista	Surgió hacia finales del siglo XIX. Propone terminar con la prostitución a través de la prohibición y sanción de su oferta y demanda por lo que la práctica se vuelve ilegal y clandestina. Se considera que la prostitución se produce por la existencia de mujeres “desviadas y peligrosas”: las prostitutas. Se ha implementado en Irlanda, China y gran parte de Estados Unidos.
Modelo abolicionista	Emerge también hacia finales del siglo XIX, tiene como una de sus referentes a Josephine Butler, quien creó la Federación Abolicionista, en Liverpool en 1875. Este modelo proviene del movimiento humanitarista, pero se ha transformado en posturas conservadoras y puritanas. Propone la despenalización de la prostitución ya que considera que no es la práctica la responsable de su existencia sino la demanda; es decir, son los varones que consumen prostitución los responsables, así como los proxenetas y las “terceras partes” involucradas. Por esto, en 1999 Suecia pena la compra o intento de compra de una “relación sexual temporaria”. Utiliza la metáfora de la esclavitud para comprender la prostitución y, en esta línea, considera que las prostitutas son víctimas, por lo que el consentimiento de ellas es irrelevante para el análisis y pena de las situaciones. Es la postura adoptada por Francia, Bélgica, Italia y Suecia.
Modelo de legalización o laboral	Bajo este modelo, desde los años '70/80 las prostitutas comienzan a considerarse “trabajadoras sexuales”. Reclaman por el reconocimiento legal de la oferta de servicios sexuales como actividad económica legítima, en el marco de los derechos laborales y las libertades individuales. Es decir, se considera que las prostitutas son sujetos de derechos y trabajadoras. Con limitaciones, fue implementado en Alemania, Australia, Nueva Zelanda y Holanda.

Fuente: Magdalena Moreno en base a Daich (2012 y 2012b), Daich y Varela (2014) y Añón Suárez (2015).

Si bien estas posturas suelen presentarse como antagónicas e irreconciliables, existen esfuerzos por parte de integrantes de la sociedad civil y política por establecer puntos de acuerdo que permitan tomar medidas para resolver la problemática. En este escrito buscamos establecer los reclamos comunes y centrar la importancia de las luchas en esas reivindicaciones.

En este sentido, es interesante recuperar las ideas compartidas por Diana Maffia y Claudia Korol quienes recuperan las voces en primera persona de quienes estuvieron o están de una u otra forma en la prostitución. En la edición del primer libro Diálogos Prostitución-Trabajo Sexual editado en 2007 surgieron intercambios horizontales entre las propias mujeres cis, travestis y trans donde se enunciaron reclamos de derechos y propuestas de intervención que partían de sus propias experiencias individuales y colectivas. Catorce años después reeditan la publicación, a pesar de que algunas de esas voces ya no están entre nosotras (como la de Lohana Berkins, entre

otras/es). Recuperan las voces que confluyen en propuestas de vida mejor, también diferencias en diálogos que abren posibilidades de acciones comunes tendientes al reconocimiento por parte del Estado de sus demandas. Si bien el nuevo libro recupera claramente las posturas abolicionistas y reglamentaristas y aquellas que no se sienten en una ni en otra, nos interesa tomar algunas cuestiones comunes que atraviesan la vida de la mayoría de mujeres cis, trans y travestis en situación de prostitución, cuestiones que nos deben interpelar como sociedad.

De todas las entrevistas surgen cuestiones comunes y son las que queremos rescatar para dar luz a las condiciones y condicionamientos que cargan las vidas y cuerpos/as en situación de prostitución. Ellas coinciden en algunos reclamos como: descriminalización; ilegalidad de las persecuciones y detenciones; tener una vida sin violencias; techo, pan y cobertura en salud; derecho a programas y seguridad social; desestigmatización entre otras. Otro punto de coincidencia es la lucha y organización que sostienen para enfrentar la represión, ampliar derechos y para lograr el reconocimiento en otras luchas junto a otras organizaciones sociales. Entre ellas se reconocen incluidas en AMADH, ATTTA Córdoba; AMMAR:

“Desde mi experiencia, la prostitución no puede aparecer como otra cosa que un salvavidas. (...) Cuando yo me empecé a prostituir me había ido de mi casa. La primera necesidad a la que tuve que responder con la prostitución fue la de comprarme los útiles escolares para terminar el último año de escuela” (Victoria Stéfano en Maffia y Korol, 2021: p. 171)

“Defendemos la postura de que el trabajo sexual debe ser reconocido socialmente, y eso implica generar una política de derechos humanos que posibilite a las , los y les trabajadores sexuales acceder a la vivienda, a aportes jubilatorios, a obra social y por sobre todo hay que terminar con el estigma de la sociedad moralista religiosa que criminaliza y condena nuestro trabajo” (Pía Ávila en Maffia y Korol, 2021: p. 143)

“Si bien tenemos derecho a la identidad, si bien hemos conquistado la Ley de Cupo Laboral Travesti Trans, que es ley hace cuatro años y medio, pero no se cumple y no se implementa, seguimos estando en el mismo lugar: en las esquinas. Ese es el lugar al que somos arrojadas travestis y trans. Casi el 90% de nosotras está en situación de prostitución, incluso siendo niñas.

Este es un tema del que mucho no se habla pero nosotras somos expulsadas o migramos de nuestros hogares porque la expulsión no siempre tiene que ver con que te digan “no te acepto por tu identidad”, etc., etc., sino tiene que ver también con la violencia que vivimos en los hogares, el hambre y otras cuestiones más. Entre los 11, 13, 14,15 años somos expulsadas, migramos, y el trampolín directo es el sistema prostituyente (...) Hay informes que demuestran que casi el 80% de nosotras somos arrojadas a la prostitución entre los 11 y los 18 años de edad.” (Florencia Guimaraes en Maffia y Korol, 2021: p. 135).

“Yo me considero una víctima del sistema prostituyente. (...) yo viví la trata y la explotación sexual... (...) luego estuve en situación de prostitución sin depender de un tipo. Para mí las diferencias son muy pocas.” Aida Bazán en Maffia y Korol, 2021: p. 147)

“¡Qué palabra” Deseo”! Cuando estás inmersa en el sistema prostituyente, esa palabra no existe, esa palabra es anulada, esa palabra es enterrada. (...) Deseas volver con vida cada noche... bajar con vida de ese coche... ” (Florencia Guimaraes en Maffia y Korol, 2021: p. 137).

En todos los casos la demanda es de derechos básicos y dan cuenta de las condiciones de exclusión que tienen estas mujeres cis y personas trans-travestis. A las condiciones materiales se les suma la estigmatización de la prostitución que hace que aun hoy estén sujetas además a ataques represivos por parte del Estado.

MM: en este sentido, el problema central a debatir es cómo sostenemos la vida de manera digna cuando el Estado no es garante de hacerlo. Esto puede traer como consecuencia que un problema que es social, se individualiza al plantearse que la resolución de una cuestión individual, de decisión de cada quien y se invisibiliza la responsabilidad del Estado en esa tarea. Y también se oculta que somos sujetos interdependientes. ¿Qué ocurriría si estuvieran garantizadas las condiciones de vida dignas desde el Estado? ¿A qué situaciones nos expondríamos y a qué no? ¿Elegiríamos lo mismo si tuviésemos otras condicionalidades y con mayor autonomía?

LG: por eso necesitamos garantizar un piso básico de calidad de vida, tal vez a través de un salario universal y del acceso a la vivienda.

## **UNA PREOCUPACIÓN COMPARTIDA: ENSEÑAR SOBRE EXPLOTACIÓN LA SEXUAL**

LG: Cuando pensamos la ESI feminista y decolonial abrimos ese *habitus* académico enquistado en contenidos tradicionales y sin gente adentro porque analizábamos los circuitos económicos, por ejemplo, sin considerar a la población. Entonces la ESI ayuda a disputar esas estabildades. En La Pampa, reconocer la explotación sexual nos permitió reconstruir el circuito económico que alcanza escalas que superan lo local y que está relacionado con otros circuitos. Y aquí el concepto contrageografías de la globalización de Sassen (2003) se vuelve importante para comprender estas escenas territoriales que forman parte de la acumulación económica como lo define David Harvey o Rosa Luxemburgo. Así lo incluimos en los contenidos de Geografía y pensamos en clave de justicia espacial desde los feminismos. Por su parte, la lucha de colectivos de mujeres cis, trans y travestis en situación de prostitución contra las detenciones “ilegales”, el cierre de las wisquerías y prostíbulos en la Provincia de La Pampa, la ley de trata... nos hicieron y hacen ver estas otras realidades. Esas realidades nos permitieron repensar la prostitución. Entendimos que hablar de la prostitución como decisión individual, de la prostituta como prestadora de servicio y de los clientes como simples tomadores de ese intercambio comercial, era reproducir llanamente el sistema de opresión.

La prostitución como una institución estructural del patriarcado enmarcada en un sistema que denominamos “prostituyente” incluye, como tal, varias dimensiones. La complejidad de los componentes económicos, políticos, sociales, culturales, territoriales; se sostienen bajo estructuras institucionales que consagran desigualdades entre género (s), clase, etnia; con mecanismos de dominación que utilizan la violencia para controlar los cuerpos y las subjetividades. A este sistema combinado directamente con la fase de acumulación capitalista lo denominamos “sistema prostibulario”.

Entendimos que los cuerpos constituyen territorios en los cuales se inscriben marcas simbólicas y materiales fundadas en relaciones de poder y que el Patriarcado



y Capitalismo encuentran sus lógicas de acumulación sobre cuerpos y subjetividades no masculinas (para integrar a todos los géneros subalternizados). Brevamos en lecturas y voces sobrevivientes del sistema de prostitución que se han organizado al igual que otras personas que se perciben trabajadoras del sistema y no explotadas. El campo de disputa es muy dinámico, y en algún punto las luchas de los colectivos han caminado por demandas en paralelo con fuertes e insalvables diferencias con respecto a la consideración del trabajo sexual y de la libre elección del ejercicio de la prostitución. Los feminismos dieron luz a pensar los problemas desde otros puntos de vista y situaciones (descarnadas) sobre cuerpos feminizados e identidades no normativas. La prostitución, la explotación sexual y la trata de personas son algunos de los problemas complejos que la agenda de colectivos feministas, travestis y trans, ponen en la agenda social y que disputa sentidos éticos y políticos. La naturalización con la que vivíamos (y aún persisten) estos escenarios en nuestras ciudades, rutas, calles, plazas nos reveló el grado de "crueldad". Así lo define Rita Segato (2018) a "estos actos y prácticas que enseñan, habitúan y programan a las y los sujetos a transmutar lo vivo y su vitalidad en las cosas" (Segato, 2018: p.11). La trata y la explotación sexual practicadas en estos días son los más perfectos ejemplos y, al mismo tiempo, alegorías de lo que la autora identifica como pedagogías de la crueldad. Cuando hablamos de prostitución inmediatamente lo acompañamos de imágenes... una esquina, la calle, una plaza, un prostíbulo, una mujer, una mujer trans, travesti. la noche...todas esas imágenes encierran ciertas relaciones "económicas" como la "oferta" y la "demanda", aunque no siempre nos interrogamos cuáles son las condiciones de existencia de esas relaciones. Cada uno de esos lugares, incluidos los cuerpos, que se nos presentan como imágenes encierran una compleja trama social además de la producción, circulación y consumo donde intervienen consumidores-prostituidores, el Estado y actores económicos diversos. Reconocemos que es un circuito y nos preguntamos entonces ¿si es un circuito territorializado, por qué no analizarlo desde categorías geográficas? Desde esta necesidad nos permitimos pensar la explotación sexual en clave de un circuito "económico" que supera lo local y se inserta en lógicas globales, en ese sentido tomamos categorías analíticas desarrolladas por Milton Santos, David Harvey, Joseli Silva, Perla Zusman entre otras, para visibilizar estas producciones espaciales. El escenario territorial de la explotación sexual forma parte del contexto de acumulación económica que favorece a un reducido número de actores, aunque quienes sustentan esa actividad -mayoritariamente mujeres, trans, otras identidades y expresiones- lo hacen en condiciones de vulneración de derechos sociales, económicos, políticos y culturales, de allí el imperativo de pensar una geografía que sustente ciertas ideas de justicia espacial. Salamanca, Astudillo y Fedele (2016) reconocen a la justicia espacial no como un modelo sino la forma de procurar territorios "justos". Este concepto forma parte de la trama de sentido que en diálogos con la perspectiva feminista crítica apunta a un compromiso político y ético de evitar las diferencias jerárquicas de géneros y develarlos en clave territorial. Esto llevó a incluir indefectiblemente estas dimensiones en contenidos vinculados con la "movilidad, dinámica, y condiciones de la población; globalización..." tanto en materias de la geografía secundaria como universitaria. Estos temas se abrieron a considerar, por ejemplo: Los circuitos territoriales legales e ilegales: la explotación laboral y sexual; trata de personas, narcotráfico, remesas, derecho de las/ los trabajadores migrantes; los territorios de la



violencia: soberanía y feminicidio; Trata-prostitución y abolicionismo en el marco de la Educación Sexual Integral. Este camino en reconocer geografías de las desigualdades y de las opresiones sobre cuerpos donde se disputan controles y explotación nos impone desde un lugar ético y político su abordaje. Reconocemos que la prostitución es una institución patriarcal que tiene su expresión espacial. De allí que es imperioso desmontar en cada una de sus componentes y dinámica: la desigualdad económica entre varones cis y mujeres cis, trans y travestis, la obturación de oportunidades por cuestiones edad, clase, intersectadas por la identidad de géneros, los mitos de la libertad de elección y autonomía de los cuerpos entre otros aspectos.

MM: coincido en la necesidad de utilizar nuevos conceptos o categorías analíticas en Geografía. Por ejemplo, cuando en mi investigación doctoral estudio la trata de personas con fines de explotación sexual en Argentina, me encontré con la necesidad de pensar una categoría que se adecuara de una manera más precisa a la espacialidad del fenómeno. Esto es, el concepto de red geográfica no se ajusta a la parte visible de la trata sexual de personas, sino que aquello que puede ser visibilizado y comprobado científicamente es la trama espacial del fenómeno. La necesidad de visibilizar fenómenos también nos permite pensar nuevos conceptos o nuevos significados de conceptos que ya utilizamos. Y esto es posible si incorporamos la perspectiva de género en la enseñanza de Geografía, ya sea en el nivel medio o superior.

## **UN CIERRE ABIERTO PARA SEGUIR REFLEXIONANDO**

LG: En general las currículas de Geografía en los distintos niveles (secundaria, superior y universitaria) apelan en sus fundamentos a la comprensión de problemas complejos del mundo contemporáneo y a la construcción de compromiso social. Suscribimos a estas perspectivas críticas, pero también percibimos con preocupación, cómo, aspectos constitutivos de las personas como subjetividades, sexualidades, corporalidades, identidades (que si bien son personales indefectiblemente son sociales y como tales interaccionan en lugares, territorios y espacios) no se visibilizan en esos “problemas complejos”. No se interroga qué personas encontramos en los territorios, cómo se posicionan con sus atributos, elecciones, condicionamientos en las relaciones de poder, cómo intervienen o no en las instituciones, espacios públicos, privados, cuáles son las necesidades particulares de esas vidas- cuerpos: en las ciudades, en el campo, en las fronteras, en los bordes.

MM: esto también habilita a presentar en los espacios educativos las diferentes perspectivas sobre la prostitución y así poner en juego las disputas y conflictos que existen en la actualidad y que tenemos que recuperarlas desde la geografía. Porque estas categorías nos sirven para poder comprender la realidad cotidiana y que les estudiantes puedan pensar los conflictos que atraviesan su propia vida. Es decir, poder vincular los conceptos teóricos de las Ciencias Sociales y de la Geografía en particular con la realidad concreta de su vida. El espacio curricular de la Geografía en las escuelas de todo el territorio argentino puede ser una oportunidad para brindar herramientas conceptuales para explicar su propia vida y vincularla con los fenómenos globales. Lograr que vean que su vida está atravesada por la Geografía, que las

Ciencias Sociales explican problemáticas sociales en las que están insertas sus vidas, que no están exentas de esos conflictos. Por otro lado, los contenidos curriculares deben lograr incentivar a las y los estudiantes, mostrando los vínculos que existen entre sus preocupaciones y las propuestas de enseñanza. De esta manera, si las y los estudiantes se sienten interpeladas/os, puede generarse un ámbito de contención porque encontrarán un espacio donde sus prácticas cotidianas y sus conocimientos tengan importancia y sean valorados para la enseñanza de los contenidos de Geografía.

## REFERENCIAS

- Añón Suárez, D. (2015). *Desde la calle. Algunas representaciones de mujeres prostituidas en la ciudad de La Plata vistas a través de su discurso*. Tesis de Maestría por la Universidad Nacional de Luján. Disponible en: <https://ri.unlu.edu.ar/xmlui/handle/rediunlu/275>.
- Barrancos, D. (2008). Feminismo, trata y nuevos tratos. En *Revista Mora*, N° 14, pp.161-164. e-ISSN 1853-001X.
- Bellotti, M. (2010). Prostitución, libre elección y trabajo. En *Brujas: publicación feminista*, Vol. 29, N° 36, p. 72-77,
- Butler, J. (1990). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Paidós.
- Colombo, M. (2013) Explotación sexual: el sistema prostibulario es el germen de la trata. En *Télam Agencia Nacional de Noticias*, 22 de septiembre de 2013.
- Crenshaw, K. W. (1991). *Mapping the Margins: Intersectionality, Identity Politics, and Violence against Women of Color*. En *Stanford Law Review*, Vol. 43, N° 6, pp. 1.241-1.299. Traducido por: Raquel (Lucas) Platero y Javier Sáez. ISSN (impreso): 0038-9765, (online) 1939-8581.
- Daich, D. (2012). ¿Abolicionismo o reglamentarismo? Aportes de la antropología feminista para el debate local sobre la prostitución. En *Runa*, Vol. XXXIII, N° 1, pp. 71-84. ISSN: 0325-1217 (impresa), ISSN: 1851-9628 (en línea).
- \_\_\_\_\_ (2012). Prostitución, trata y abolicionismo. Conversaciones con Dolores Juliano y Adriana Piscitelli. En *Revista Avá*, Vol. 20, pp. 97-110. ISSN: 1515-2413 ISSN electrónico: 1851-1694.
- \_\_\_\_\_ y Varela, C. (2014). Entre el combate a la trata y la criminalización del trabajo sexual: las formas de gobierno de la prostitución. En *Delito y Sociedad*, Vol. 38, año 23, 2° semestre, pp. 63-83. ISSN: 2310-2799.
- \_\_\_\_\_ y Sirimarco, M. (coord.) (2015). *Género y violencia en el mercado del sexo*. Biblos.
- \_\_\_\_\_ (2016) Derechos sexuales para casi todos: el trabajo sexual en la mira. En *Interdisciplina*, Vol. 4, N° 8, pp. 123-139. ISSN electrónico 2448-5705, ISSN impreso 2395-969X.
- \_\_\_\_\_ (2016b) Problematizaciones sobre la trata de personas: Género, migraciones y mercado del sexo. En *Programa Latinoamericano de Educación a Distancia* (Facultad de Filosofía y Letras de la UBA). Centro Cultural de la Cooperación.
- de Craene, V. (2017). Geographies of sexualities: bodies, spatial encounters and emotions. En *Tijdschrift voor Economische en Sociale Geografie*, Vol. 108, N° 3, pp. 261-274. ISSN: 1467-9663.
- De Angelis, M. (1999). *Marx's theory of primitive accumulation: a suggested reinterpretation*. University of East London.
- Fondo de las Naciones Unidas para la infancia (2012) *Trata de personas: una forma de esclavitud moderna: un fenómeno mundial que afecta principalmente a niños, niñas y adolescentes*. Organización de las Naciones Unidas.

- Gamba, S. (coord.) (2009) *Diccionario de estudios de género y feminismos*. Biblos.
- García, L. (2015) Gafas, borceguíes, autos nuevos y mujeres. En B. Dillon; M. E. COMERCI (eds.), *Territorialidades en tensión en el Oeste de la Pampa: sujetos, modelos y conflictos* (pp. 201-219). EdUNLPam.
- \_\_\_\_\_ (2016) Sistema prostibulario, acumulación del capital en territorios petroleros de la cuenca neuquina. El caso 25 de Mayo y Rincón de los Sauces. En *Org & Demo*, Vol. 17, N° 2. e-ISSN: 2238-5703, ISSN (impreso): 1519-0110.
- \_\_\_\_\_ (2017a) Los circuitos de la explotación sexual a la luz de la "productividad espacial". En *Congreso Nacional de Geografía*.
- \_\_\_\_\_ (2017b) Territorios de la prostitución: de problemas a contenidos en Geografía. En *16° Encuentro de Geógrafos de América Latina* (La Paz, Bolivia).
- Garaizábal Elizalde, C. (2008) El estigma de la prostitución. En: M. Briz Hernández y C. Garaizábal Elizalde (coords.), *La prostitución a debate: por los derechos de las prostitutas* (pp. 43-55). Talasa.
- Harvey, D. (2004). *El nuevo imperialismo*. Akal.
- \_\_\_\_\_ (2007) *Notas hacia una teoría del desarrollo geográfico desigual*. GeoBairesS.
- Ibarra García, M. V. e I. Escamilla Herrera (Coords.) (2016). *Geografías feministas de diversas latitudes. Orígenes, desarrollo y temáticas contemporáneas*. Universidad Autónoma Metropolitana.
- Ley N° 26.364. *Prevención y sanción de la trata de personas y asistencia a sus víctimas. Información legislativa*. Argentina, 9 de abril de 2008. Disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/140000-144999/140100/norma.htm>
- Ley N° 26.842. *Prevención y sanción de la trata de personas y asistencia a sus víctimas*. Información legislativa. Argentina, 19 de diciembre de 2012. Disponible en: [servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/205000-209999/206554/norma.htm](http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/205000-209999/206554/norma.htm)
- Molina, M. (2008). Trata de personas: explotación sexual y el negocio del petróleo en el sur pampeano. En *Urbanas en Red*, Vol. 3, N° 33, p. 4.
- \_\_\_\_\_, Barbich, A. y Fontenla, M. (2010) *Explotación sexual. Evaluación y tratamiento*. Librería de Mujeres.
- Moreno, M. (2019). El espacio de la trata de personas con fines de explotación sexual. Sus representaciones en Argentina, a comienzos del siglo XXI. En *Revista Geograficando*, Vol. 15, N° 2, e061, noviembre 2019 - abril 2020. ISSN 2346-898X.
- \_\_\_\_\_ (2019). Cruces posibles y necesarios entre Geografía y la Educación Sexual Integral. En *Revista Encuentro de Saberes*, N° 9. ISSN 2591-491X.
- \_\_\_\_\_ y C. Mastrolorenzo (2021) *Geografía y Educación Sexual Integral. Aportes para la enseñanza de los espacios contemporáneos*. Milena Caserola.
- \_\_\_\_\_ (en prensa). Por el placer en los espacios escolares: diálogos entre Geografía y Educación Sexual Integral. En: G. Giamberardino y M. Álvarez (comps.), *Ensamblajes de género, sexualidad y educación*. UNICEN.
- Nejamkis, L. et al. (2013) *Trata de personas. Sociales en Debate*. UBA-Sociales Publicaciones.
- Nijensohn, M. (comp) (2018). *Los feminismos ante el neoliberalismo*. La Cebrá y LatFem.
- Rodó de Zárate, M. (2021) *Interseccionalidad. Desigualdades, lugares y emociones*. Bellaterra.
- Sabsay, L. (2009). Judith Butler para principiantes. En *Suplemento Soy* (Página 12). Recuperado de <https://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/soy/1-742-2009-05-08.html>

- Salamanca, C.; Astudillo, F. y Fedele, J. (2016). Trayectorias de las (in)justicias espaciales en América latina. Un estudio introductorio. En B. Bret et. al. (comp) *Justicia e injusticias espaciales*. Editorial de la Universidad Nacional de Rosario
- Sánchez, S. (2012). *La puta esquina. Campo de concentración a cielo abierto*. La tinta ediciones.
- Sanchis, E. (2011). *Prostitución voluntaria o forzada. Una contribución al debate*. En *Papers*, Vol. 96, N° 3, pp. 915-936. ISSN 2013-9004.
- Santos, M. (1996) *A Natureza do espaço. Técnica e tempo. Razão e emoção*. Editora da Universidade de São Paulo.
- Sassen, S. (2003). *Contrageografías de la globalización. Género y ciudadanía en los circuitos transfronterizos*. Traficantes de sueños.
- Segato, R. (2018). *Contra-pedagogías de la crueldad*. Prometeo.
- Serrano, J. (2007). Desmontando el privilegio cissexual. Traducción libre de Ch. Akntiendz, en *Excluded. Making Feminism and Queer Movements More Inclusive*. Disponible en: <http://akntiendz.com/?p=6315>
- Varela, C. (2012). Del tráfico de las mujeres al tráfico de las políticas. Apuntes para una historia del movimiento anti-trata en la Argentina (1998-2008). En *Publicar*, Año X, N° XII, pp. 35-64. ISSN 0327-6627 - ISSN (en línea) 2250-7671.
- \_\_\_\_\_ (2013). De la "letra de la ley" a la labor interpretante: la "vulnerabilidad" femenina en los procesos de judicialización de la ley de trata de personas (2008-2011). En *Cadernos Pagu*, N° 41, pp. 265-302. Recuperado de <https://periodicos.sbu.unicamp.br/ojs/index.php/cadpagu/article/view/8645102>. ISSN: 2310-2799.
- \_\_\_\_\_ (2015). La campaña anti-trata en Argentina y la agenda supranacional. En *Género y violencia en el mercado del sexo. Política, policía y prostitución*. Biblos.
- \_\_\_\_\_ y González (2015). Tráfico de cifras: "Desaparecidas" y "rescatadas" en la construcción de la trata como problema público en la Argentina. En *Apuntes de investigación del CECYP*, N° 26. Recuperado en 12 de febrero de 2018, de [http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1851-98142015000200005&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-98142015000200005&lng=es&tlng=es). ISSN-e : 0329-2142.
- \_\_\_\_\_ (2016). Entre el mercado y el sistema punitivo. Trayectorias, proyectos de movilidad social y criminalización de mujeres en el contexto de la campaña anti-trata". En *Zona Franca. Revista del Centro de estudios Interdisciplinario sobre las Mujeres, y de la Maestría poder y sociedad desde la perspectiva de Género*, N°24, pp. 7-37. ISSN, 2545-6504.
- \_\_\_\_\_ (2018). Regímenes anti-trata y comercio sexual en América Latina. En Introducción al dossier de la *Revista Kula*, N° 17. ISSN 1852-3218 (impresa), ISSN 2362-261X (en línea).
- Villa Ghigo, R. (2007). *Por los caminos del petróleo*. [S.l.]: Edición del Autor.
- Zusman, Perla (2014) "La descripción en Geografía. Un método, una trama". En *Boletín de Estudios Geográficos*, N° 102. ISSN 0374-618.